

	MANUAL DE ORGANIZACION	Código de Identificación:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	

MANUAL DE ORGANIZACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ENERO 2021

Elaboró	Revisó	Autoriza
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	MANUAL DE ORGANIZACION	Código de Identificación:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	

INTRODUCCION

El presente Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, tiene como objetivo ser un instrumento de consulta de observancia general, es un medio para comprender los diferentes niveles jerárquicos que integran al Instituto dentro de la estructura orgánica, así como las funciones y responsabilidades conferidas para cada servidor público.

Tiene como propósito ser una guía clara y Específica de la estructura y funciones que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades del Instituto, así como el de servir a modo de instrumento de apoyo y mejora institucional.

I. ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto emitido mediante Acuerdo del H. Ayuntamiento dictado en la Sesión ordinaria de cabildo, verificada el 24 de Abril del 2008, Publicado mediante acuerdo del C. Gobernador del Estado en el Periódico Oficial del estado el 7 de junio del 2008, modificado en sesión ordinaria de cabildo del 19 de Septiembre del 2013, publicado mediante acuerdo del C. Gobernador del Estado en el Periódico Oficial de fecha 5 de Octubre del 2013; y modificado mediante decreto publicado el 04 de Septiembre de 2017 en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, que en su artículo 11 indica que las relaciones de trabajo entre el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y sus trabajadores se regirán por las disposiciones jurídicas acordes a su naturaleza como organismo descentralizado de la administración pública municipal y que actualmente se rige por las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su servicio; así como por la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones específicas que regulen al Instituto.

Que de conformidad con el artículo 18 Fracción VI, IX, X, XII, XIII y XIV del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua y el artículo 50 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua, el Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz en su carácter de **Director** del Instituto tiene las atribuciones de establecer los mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Instituto; aprobar dentro de su ámbito de atribuciones, las estrategias, metodologías, programas de investigación, contenidos, materiales y programas institucionales; validar los manuales de organización, de procedimientos y servicios al público y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto, así como las reformas y adiciones a dichos ordenamientos legales, y someterlos a la aprobación de la Junta Directiva; Proponer a la Junta Directiva las modificaciones que procedan a la estructura básica de la organización del Instituto; administrar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuente el Instituto, para el debido cumplimiento de los Programas Municipales de Deporte, así como tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del Instituto se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

	MANUAL DE ORGANIZACION	Código de Identificación:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	

Le corresponde a la Junta Directiva como máxima autoridad expedir en el ámbito administrativo los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

II. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua
 Ley Federal del Trabajo.
 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.
 Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.
 Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua.
 Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
 Ley de Transparencia del Estado de Chihuahua
 Ley General del Sistema de Documentación e Información Pública del Estado
 Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
 Código Administrativo del Estado de Chihuahua.
 Código Fiscal del Estado de Chihuahua.
 Decreto de Creación del el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.
 Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.
 Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua.
 Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua
 Reglamento sobre actividades relacionadas con los procesos de entrega-recepción de las dependencias administrativas y organismos descentralizados del Municipio de Chihuahua.
 Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.

III. ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES

Coordinar y fomentar la enseñanza, práctica popular y masiva del deporte y la cultura física, en el Municipio de Chihuahua;

Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y cultura física acorde a la problemática e infraestructura del Municipio; **[Fracción reformada por Acuerdo publicado en P.O.E. No. 31, de fecha 19 de abril de 2017].**

Formular y aprobar el Programa Municipal de la Cultura Física y Deporte, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio;

Establecer la colaboración y coordinación con el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter municipal, regional, estatal, nacional e internacional;

	MANUAL DE ORGANIZACION	Código de Identificación:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	

Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica dirigidos a promotores deportivos a fin de proporcionar una mayor calidad competitiva y de organización;

Promover la creación de asociaciones, ligas y clubes municipales, en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes;

Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y el buen uso de los centros deportivos municipales que administre, procurando su óptimo aprovechamiento;

Impulsar, con el apoyo de los distintos organismos deportivos, asociaciones municipales deportivas, ligas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte;

Procurar que las personas con discapacidad tengan las facilidades para su libre acceso y desarrollo a las instalaciones o centros deportivos del Municipio;

Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas al quehacer deportivo y de cultura física, con el fin de promover y fomentar estas actividades en todos sus niveles;

Conformar las asociaciones municipales deportivas y comisiones necesarias para el logro de sus fines y acorde a sus atribuciones y obligaciones, sin perjuicio de los órganos, atribuciones y obligaciones que se establezcan en el Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. **[Fracción reformada por Acuerdo publicado en P.O.E. No. 31, de fecha 19 de abril de 2017].**

Contar con un registro actualizado de asociaciones, ligas y clubes deportivos en el Municipio de Chihuahua;

Coordinar el registro y funcionamiento de las comisiones deportivas municipales;

IV. OBJETIVO GENERAL

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, tendrá por objeto planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte y la cultura física de la población en general, en el Municipio de Chihuahua.

V. MISION

Promover el desarrollo físico y mental, fomentando e incrementando la participación deportiva para mejorar la calidad de vida de la población.

VI. VISION

Transformamos la infraestructura para el desarrollo del deporte, incrementando el rendimiento de los atletas y logramos que las actividades físicas, deportivas y recreativas se encuentran al alcance de toda la comunidad.

	MANUAL DE ORGANIZACION	Código de Identificación:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	

VII. PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

LEGALIDAD. El servidor público debe conducirse invariablemente con pleno respeto del estado de Derecho, cumpliendo las normas jurídicas inherentes a la función que desempeñan. Para ello es su obligación conocer, cumplir las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de sus funciones, así como apegarse a los principios éticos.

EFICIENCIA. El desempeño de los servidores públicos tenderá en todo momento a la excelencia, a la calidad total de su trabajo. Sus actividades se realizarán en apego a los planes y programas previamente establecidos, optimizando el uso y la asignación de recursos públicos en el desarrollo de los mismos, para lograr los objetivos.

EFICACIA. El servidor público debe ser capaz y tener la habilidad para que las metas propuestas sean logradas de acuerdo a como fueron planeadas.

TRANSPARENCIA. Atributo de la información pública que consiste en que esta sea clara, oportuna, veraz, con perspectiva de género y suficiente, en los términos de la ley, lo que deberá ser observado por el servidor público a fin de que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de su gestión.

HONESTIDAD. Los servidores públicos deberán conducirse con rectitud según la ética profesional y con apego a la verdad, fomentando la cultura de confianza y evitando usar su puesto, cargo o comisión para obtener ganancias personales, actuando con diligencia y cumpliendo íntegramente con su deber, honor y justicia.

HONRADEZ. Para el servidor público se traduce en una obligación para actuar con rectitud, integridad y respeto a la normatividad y al patrimonio de las dependencias; utilizándolos única y estrictamente para el desempeño de su función.

LEALTAD. Es una cualidad que implica nobleza y fidelidad a los principios y valores personales y colectivos, como la lealtad a las instituciones, la familia y los amigos e indica el apego demostrado a las causas buenas y justas.

IMPARCIALIDAD. El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin Prejuicios personales y sin permitir favoritismos o preferencias a personas o grupos rechazando cualquier intento de presión jerárquica, política, amistad o recomendación.

	MANUAL DE ORGANIZACION	Código de Identificación:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

INTEGRIDAD. La integridad exige en el servidor público ser congruente con los principios éticos, de tal forma que su desempeño sea adecuado y fortalezca la credibilidad institucional.

JUSTICIA. El servidor público tiene la obligación de brindar a cada ciudadano, lo que le corresponde de acuerdo a su derecho y leyes vigentes. Ningún ciudadano debe ser condicionado, discriminado, presionado o intimidado para otorgar, ejecutar o compartir algo que legalmente le corresponde.

IGUALDAD. El servidor público debe prestar los servicios encomendados a todos los miembros de sociedad que tengan derecho a recibirlo, sin importar sexo edad, raza, credo, religión o preferencia política.

RESPECTO. El servidor público debe tratar a la ciudadanía reconociendo en ella a personas dignas y con igualdad de derechos humanos y civiles, el cual merece un trato con decoro y cortesía en todo momento y espacio.

PRINCIPIOS PERSONALES

PUNTUALIDAD. La puntualidad es el cuidado y la diligencia en realizar el trabajo a su debido tiempo o en llegar a un lugar la hora convenida. Faltar a este principio se considera una informalidad, ausencia de seriedad para cumplir con las normas y obligaciones, ya que genera cuantiosas pérdidas en horas de trabajo y recursos económicos.

DISCIPLINA. Implica que el servidor público una actuación respetuosa de la autoridad, ordenada y perseverante tendiente a que garantice lograr en tiempo y forma los objetivos plasmados.

PROFESIONALIZACION. Proceso por el cual el servidor público se somete a mejorar las habilidades para hacerla más competitiva en términos de su profesión u oficio.

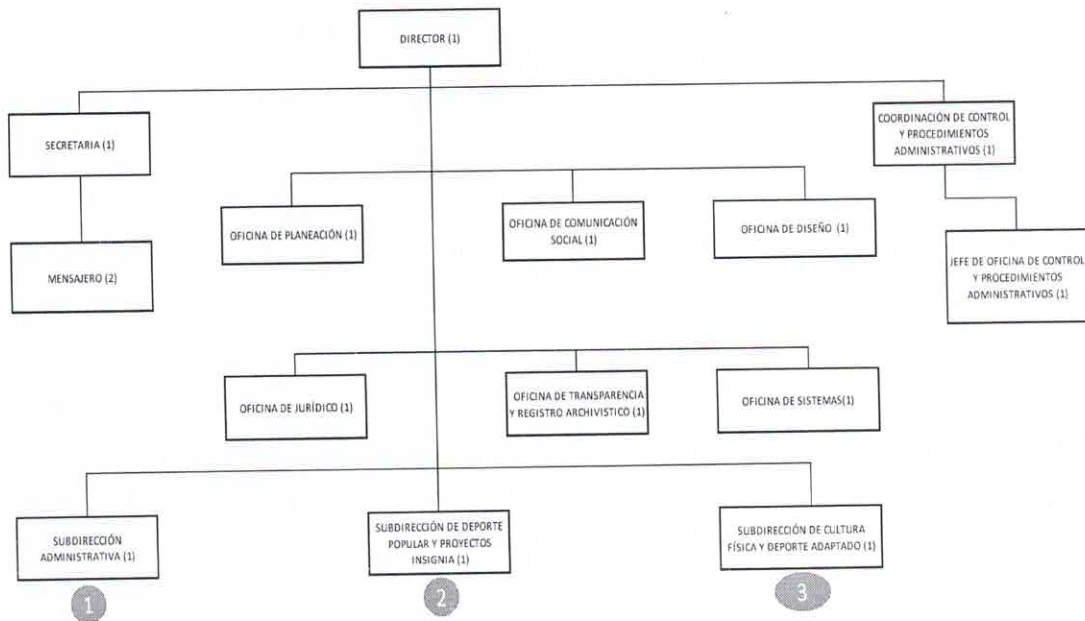
VOCACION DE SERVICIO. La vocacion de servicio es una inclinacion natural que debe caracterizar al servidor publico; es una practica constante que le permite involucrarse en su trabajo para otorgar a la ciudadanía atencion y servicios de excelencia, para ser mas productivo y contribuir mejor al desarrollo de las tareas encomendadas.

INDEPENDENCIA. Actitud del servidor publico frente a influencias externas a su funcion.

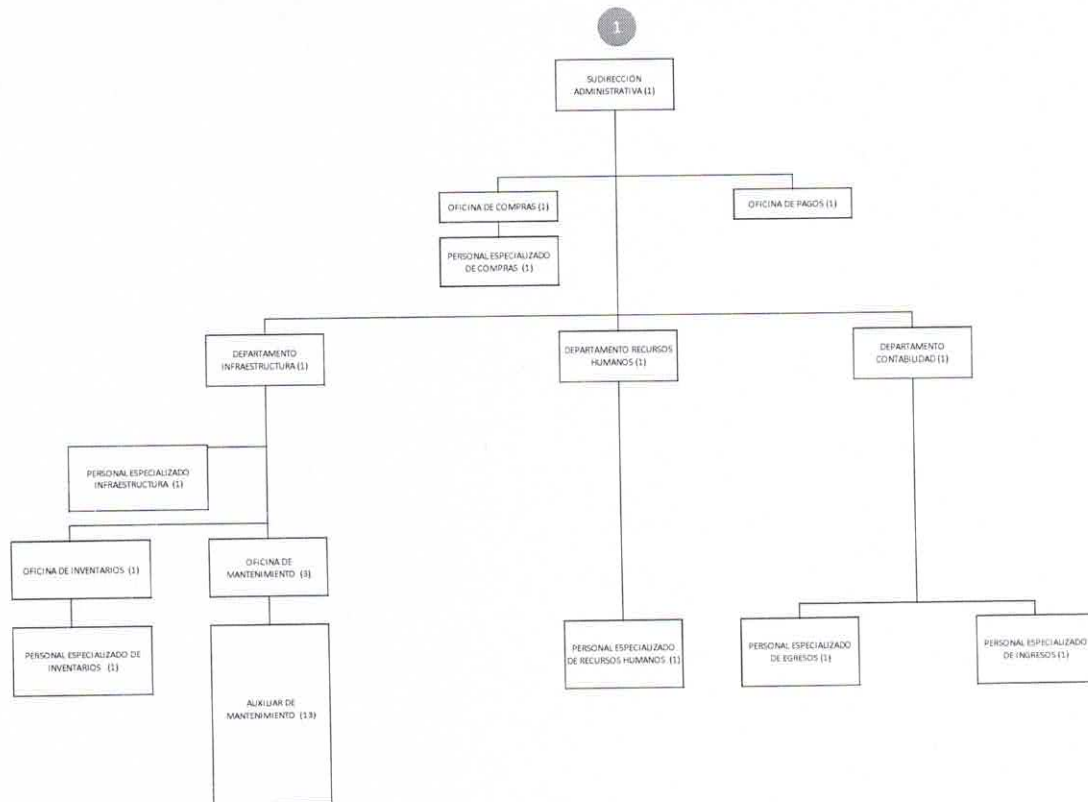
SOLIDARIDAD. Es una actitud que nos permite atender, escuchar y actuar compresivamente al ciudadano.

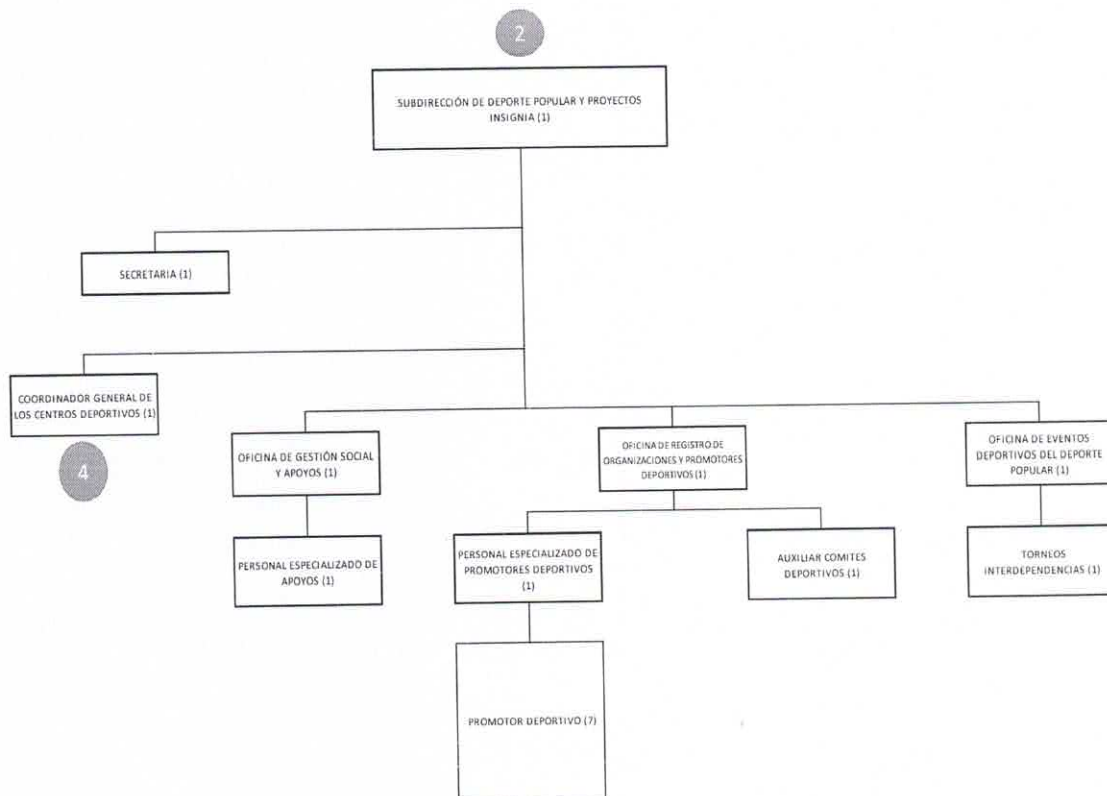
	MANUAL DE ORGANIZACION	Código de Identificación:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	

ORGANIGRAMA

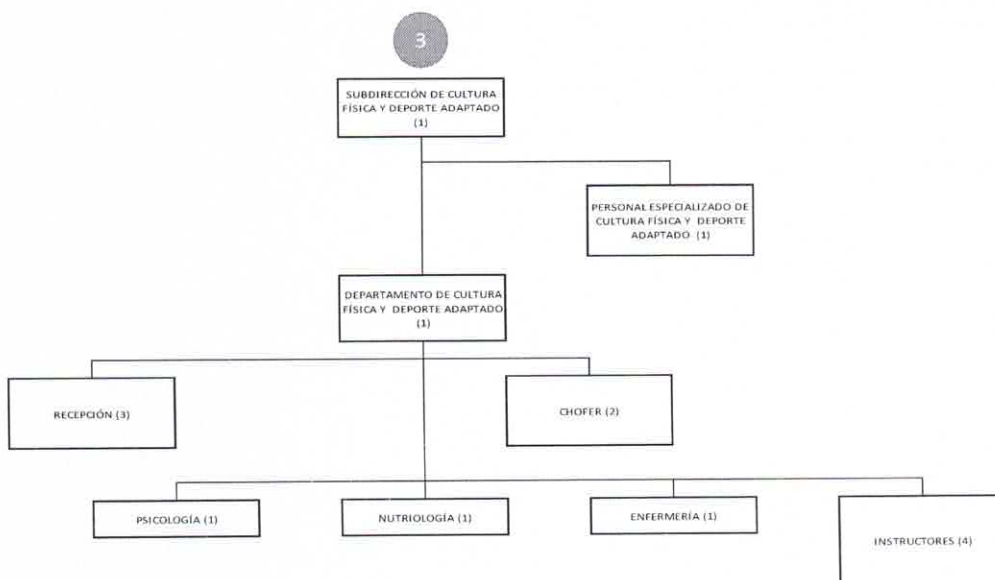


INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

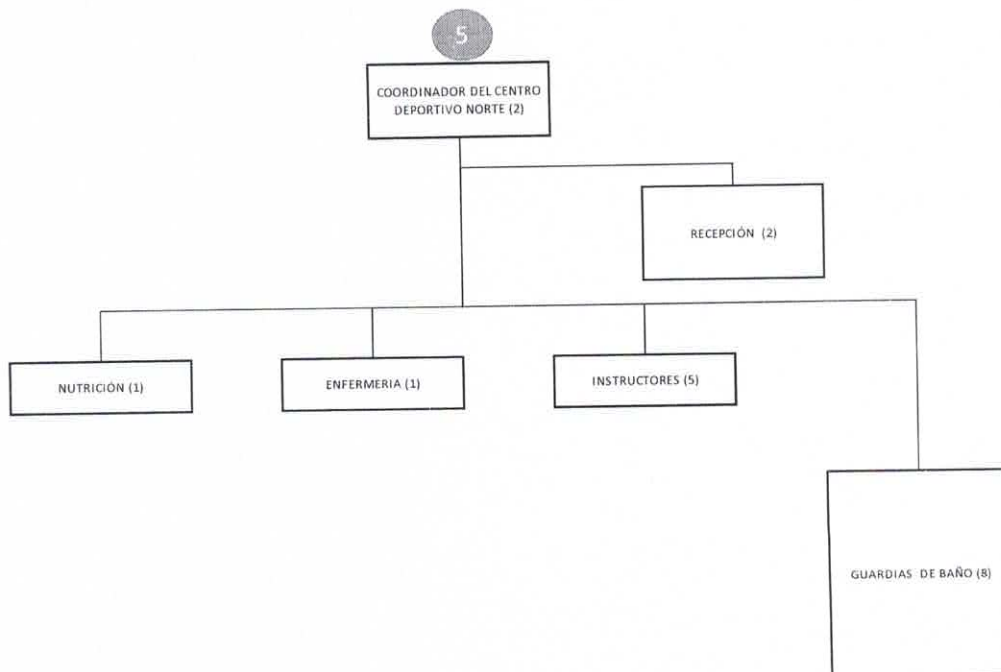
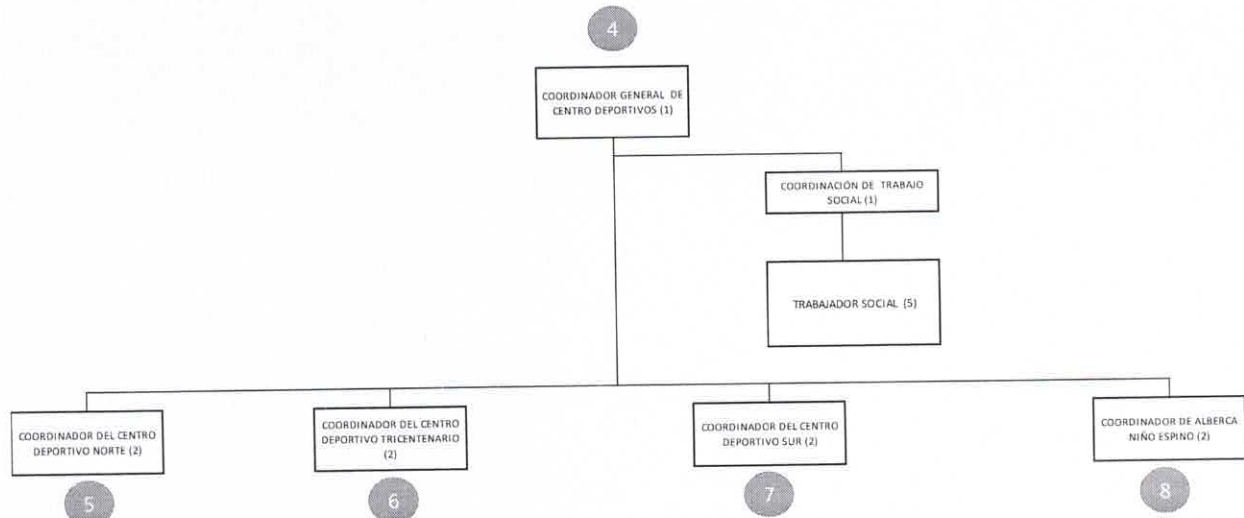




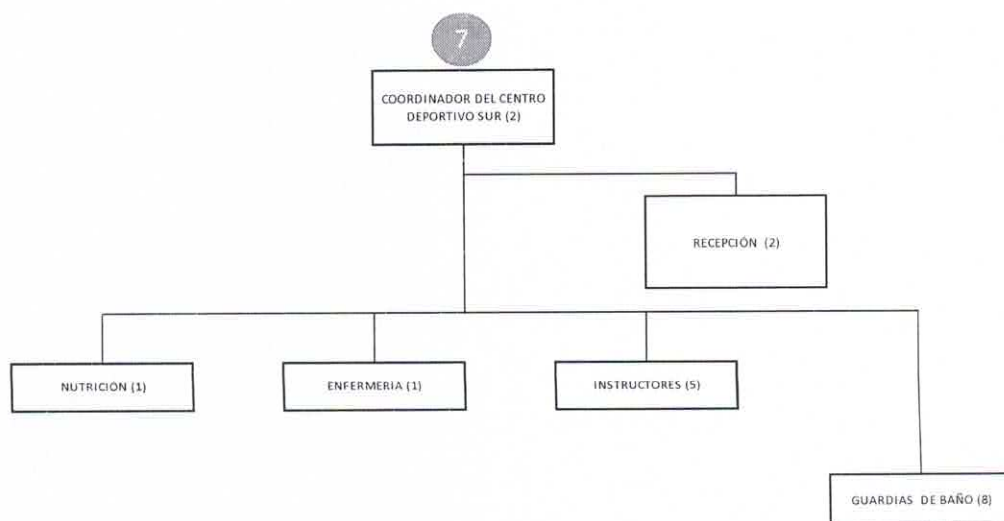
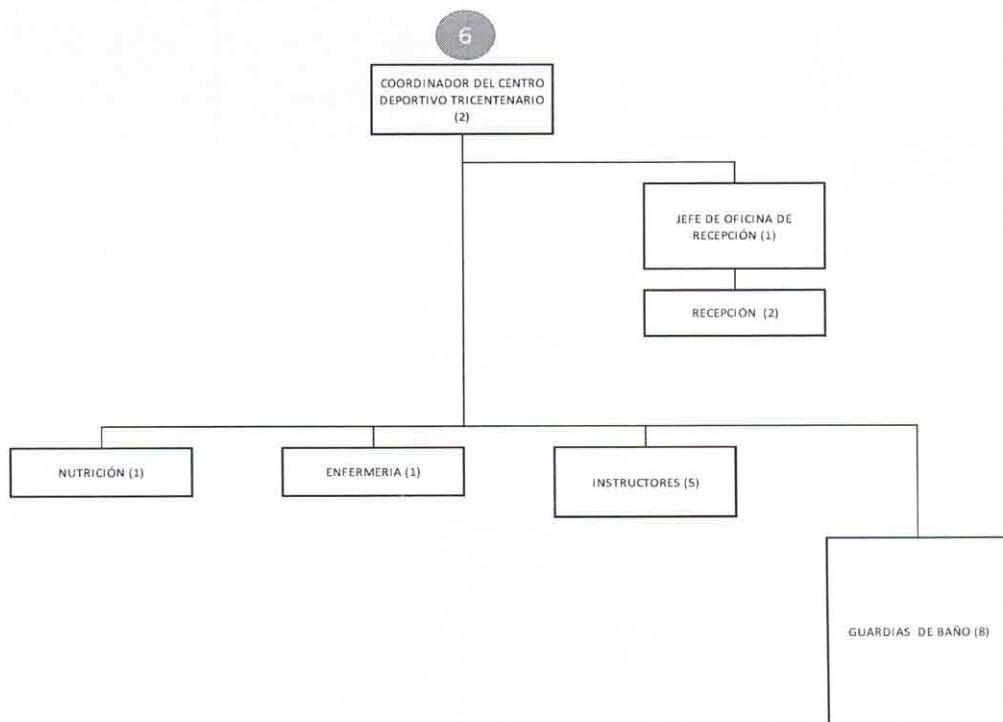
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE



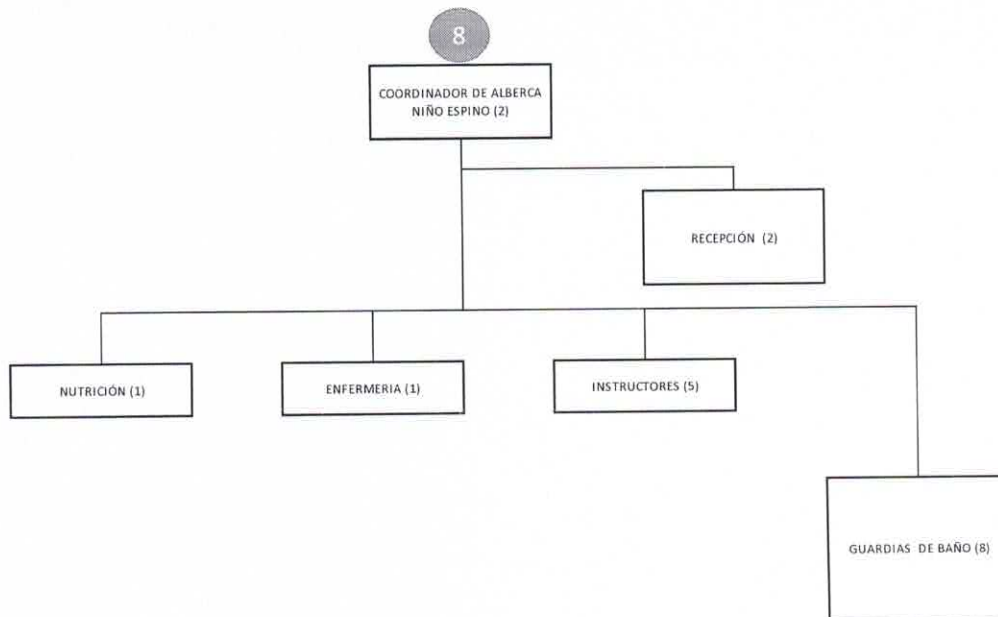
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE



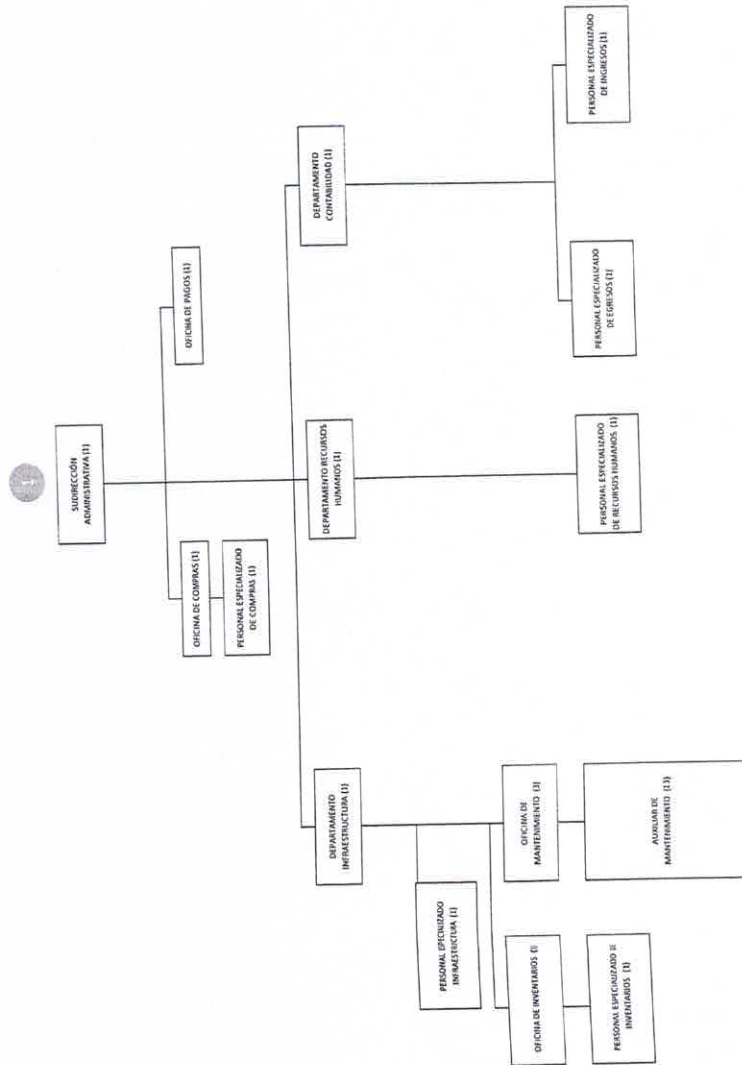
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE



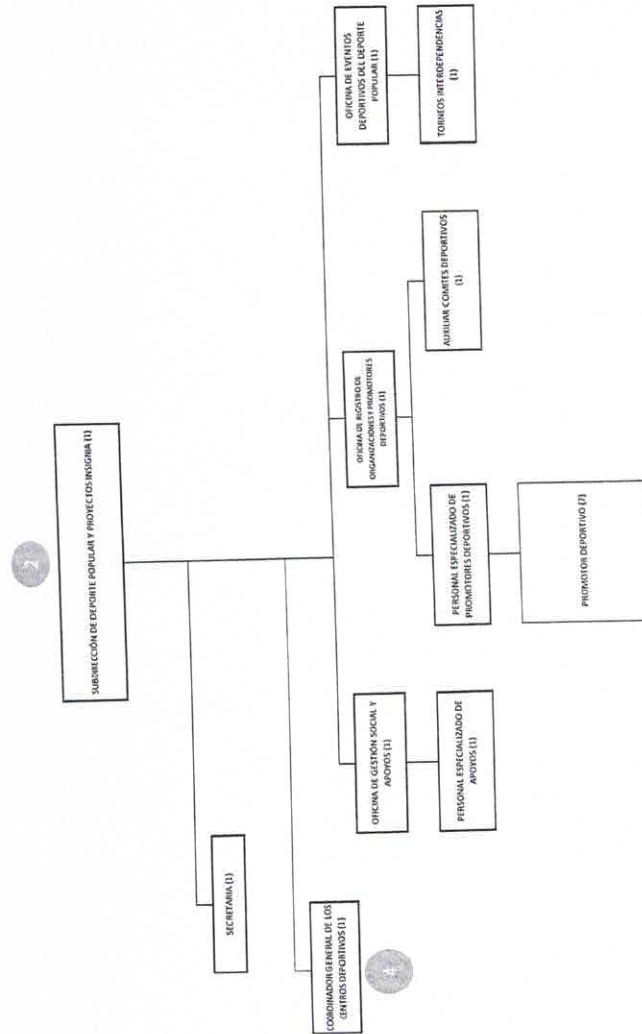
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE



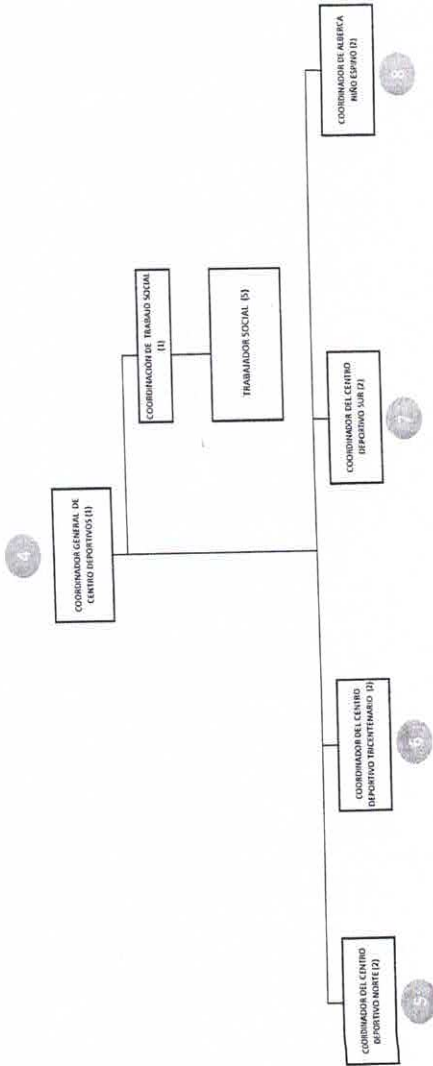
 CHIRIQUÍ			ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021		
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		



Handwritten signature and name: Juan Abdo



			ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021		SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE Y POPULAR COORDINADOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		DEPARTAMENTO			





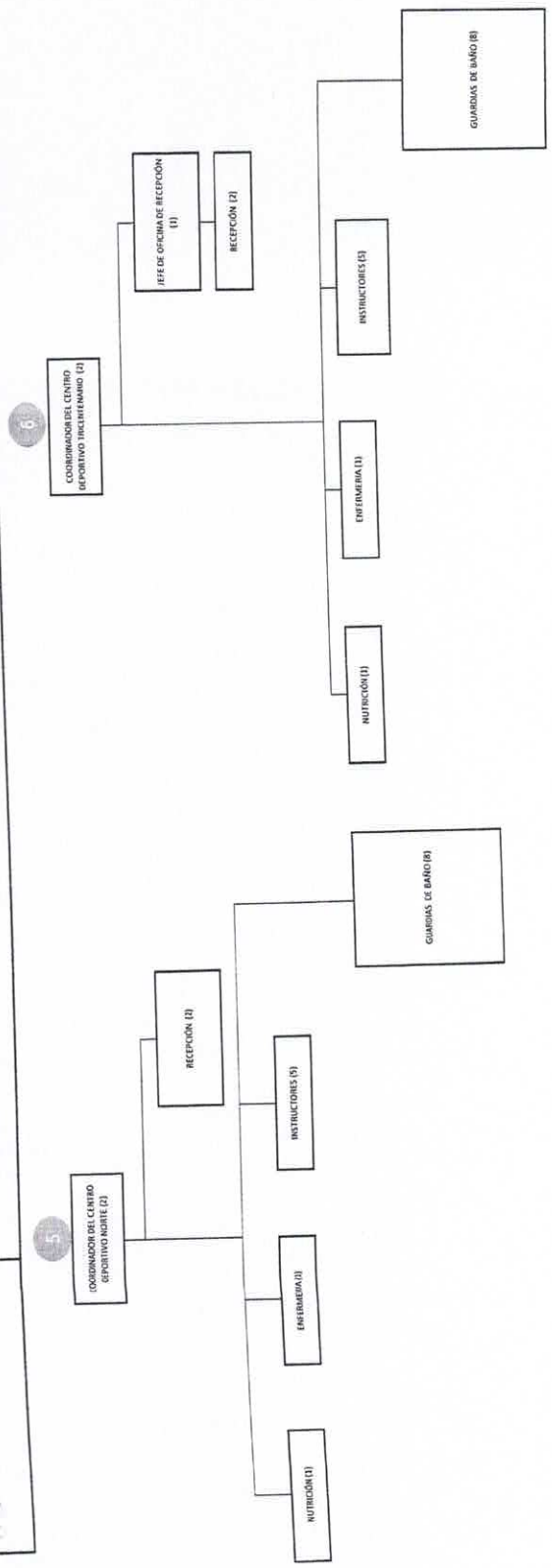






ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021

	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE POPULAR CENTROS DEPORTIVOS
---	---	--------------	---



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to read "Juan Abdo" and other illegible marks.



CHIHUAHUA

IMCFD

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DEPARTAMENTO

SUB DIRECCIÓN DE DEPORTE POPULAR

CENTROS DEPORTIVOS

ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021

```

graph TD
    subgraph Centro_Deportivo_Sur [CENTRO DEPORTIVO SUR]
        CDS[COORDINADOR DEL CENTRO DEPORTIVO SUR (2)]
        CDS --- NUTR[1]
        CDS --- INF[1]
        CDS --- REC[2]
        CDS --- INS[5]
        CDS --- GB[8]
    end
    subgraph Centro_Deportivo_Norte [CENTRO DEPORTIVO NORTE]
        CND[COORDINADOR DE ALBERCA NING ESPINO (2)]
        CND --- NUT[1]
        CND --- INF[1]
        CND --- REC[2]
        CND --- INS[5]
        CND --- GB[8]
    end
  
```

The organizational chart is divided into two main sections, each representing a different sports center. The top section, labeled 'CENTRO DEPORTIVO SUR', is headed by the 'COORDINADOR DEL CENTRO DEPORTIVO SUR (2)'. Reporting to this coordinator are five positions: 'NUTRICIÓN (1)', 'INSTRUMENTOS (1)', 'RECEPCIÓN (2)', 'INSTRUMENTOS (5)', and 'GUARDIAS DE BAÑO (8)'. The bottom section, labeled 'CENTRO DEPORTIVO NORTE', is headed by the 'COORDINADOR DE ALBERCA NING ESPINO (2)'. This section also reports to five positions: 'NUTRICIÓN (1)', 'INSTRUMENTOS (1)', 'RECEPCIÓN (2)', 'INSTRUMENTOS (5)', and 'GUARDIAS DE BAÑO (8)'. The numbers in parentheses likely indicate the number of personnel assigned to each role.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Juan Abdo' and several other initials and marks.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

IMCFD
Instituto Mexicano de Cultura Física y Deporte

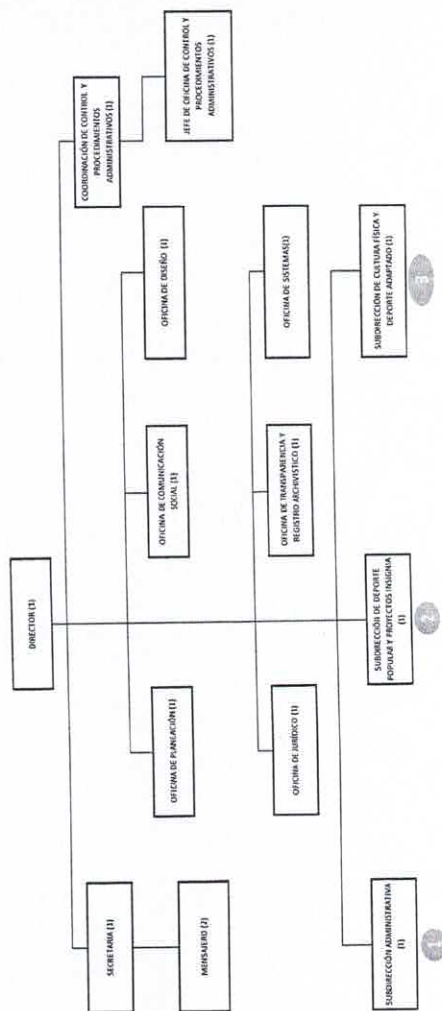
PLAZAS VIGENTES PARA EL EJERCICIO 2021

NOMBRE	PLAZAS
DIRECTOR	1
COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	1
JEFE DE OFICINA DE JURÍDICO	1
JEFE DE OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE DISEÑO	1
JEFE DE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y REGISTRO ARCHIVÍSTICO	1
JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS	1
SECRETARÍA DIRECCIÓN	1
MENSAJERO	2
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS	1
JEFE DE OFICINA DE PAGOS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1
JEFE DE OFICINA DE INVENTARIOS	1
JEFE DE OFICINA DE MANTENIMIENTO	3
PERSONAL ESPECIALIZADO DE COMPRAS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE INFRAESTRUCTURA	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE RECURSOS HUMANOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE EGRESOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE INGRESOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE INVENTARIOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE UNIDADES DEPORTIVAS	1
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	13
SUBDIRECTOR DE DEPORTE POPULAR Y PROYECTOS INSIGNIA	1
SECRETARÍA DEPORTE POPULAR	1
COORDINADOR GENERAL DE CENTROS DEPORTIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y APOYOS	1
JEFE DE OFICINA DE RECEPCIÓN	1
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES Y PROMOTORES DEPORTIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE EVENTOS DEPORTIVOS DEL DEPORTE POPULAR	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE APOYOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE PROMOTORES DEPORTIVOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE COMITÉS DEPORTIVOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE TORNEOS INTERDEPENDENCIAS	1
PROMOTOR DEPORTIVO	7
COORDINADOR DE TRABAJADOR SOCIAL	1
TRABAJADOR SOCIAL	5
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO NIÑO ESPINO	1
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO NORTE	1
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO SUR	1
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO	1
COORDINADOR VESPERTINO NIÑO ESPINO	1
COORDINADOR VESPERTINO NORTE	1
COORDINADOR VESPERTINO SUR	1
COORDINADOR VESPERTINO TRICENTENARIO	1
RECEPCIONISTA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	3
RECEPCIONISTA NIÑO ESPINO	2
RECEPCIONISTA NORTE	2
RECEPCIONISTA SUR	2
RECEPCIONISTA TRICENTENARIO	2
ENFERMERO NIÑO ESPINO	1
ENFERMERO NORTE	1
ENFERMERO SUR	1
ENFERMERO TRICENTENARIO	1
NUTRIÓLOGO NORTE	1
NUTRIÓLOGO NIÑO ESPINO	1
NUTRIÓLOGO SUR	1
NUTRIÓLOGO TRICENTENARIO	1
INSTRUCTOR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	4
INSTRUCTOR NIÑO ESPINO	5
INSTRUCTOR NORTE	5
INSTRUCTOR SUR	5
INSTRUCTOR TRICENTENARIO	5
GUARDIA DE BAÑO NIÑO ESPINO	8
GUARDIA DE BAÑO NORTE	8
GUARDIA DE BAÑO SUR	8
GUARDIA DE BAÑO TRICENTENARIO	8
SUBDIRECTOR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
CHOFER	2
ENFERMERO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
NUTRIÓLOGA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
PSICOLOGO	1

PLAZAS VIGENTES PARA EL EJERCICIO 2021

NOMBRE	PLAZAS
DIRECTOR	1
COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	1
JEFE DE OFICINA DE JURÍDICO	1
JEFE DE OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE DISEÑO	1
JEFE DE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y REGISTRO ARCHIVISTICO	1
JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS	1
SECRETARIA DIRECCIÓN	1
MENSAJERO	2
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS	1
JEFE DE OFICINA DE PAGOS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1
JEFE DE OFICINA DE INVENTARIOS	1
JEFE DE OFICINA DE MANTENIMIENTO	3
PERSONAL ESPECIALIZADO DE COMPRAS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE INFRAESTRUCTURA	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE RECURSOS HUMANOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE EGRESOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE INGRESOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE INVENTARIOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE UNIDADES DEPORTIVAS	1
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	13
SUBDIRECTOR DE DEPORTE POPULAR Y PROYECTOS INSIGNIA	1
SECRETARIA DEPORTE POPULAR	1
COORDINADOR GENERAL DE CENTROS DEPORTIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y APOYOS	1
JEFE DE OFICINA DE RECEPCIÓN	1
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES Y PROMOTORES DEPORTIVOS	1
JEFE DE OFICINA DE EVENTOS DEPORTIVOS DEL DEPORTE POPULAR	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE APOYOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE PROMOTORES DEPORTIVOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE COMITÉS DEPORTIVOS	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE TORNEOS INTERDEPENDENCIAS	1
PROMOTOR DEPORTIVO	7
COORDINADOR DE TRABAJADOR SOCIAL	1
TRABAJADOR SOCIAL	5
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO NIÑO ESPINO	1
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO NORTE	1
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO SUR	1
COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO	1
COORDINADOR VESPERTINO NIÑO ESPINO	1
COORDINADOR VESPERTINO NORTE	1
COORDINADOR VESPERTINO SUR	1
COORDINADOR VESPERTINO TRICENTENARIO	1
RECEPCIONISTA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	3
RECEPCIONISTA NIÑO ESPINO	2
RECEPCIONISTA NORTE	2
RECEPCIONISTA SUR	2
RECEPCIONISTA TRICENTENARIO	2
ENFERMERO NIÑO ESPINO	1
ENFERMERO NORTE	1
ENFERMERO SUR	1
ENFERMERO TRICENTENARIO	1
NUTRIÓLOGO NORTE	1
NUTRIÓLOGO NIÑO ESPINO	1
NUTRIÓLOGO SUR	1
NUTRIÓLOGO TRICENTENARIO	1
INSTRUCTOR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	4
INSTRUCTOR NIÑO ESPINO	5
INSTRUCTOR NORTE	5
INSTRUCTOR SUR	5
INSTRUCTOR TRICENTENARIO	5
GUARDIA DE BAÑO NIÑO ESPINO	8
GUARDIA DE BAÑO NORTE	8
GUARDIA DE BAÑO SUR	8
GUARDIA DE BAÑO TRICENTENARIO	8
SUBDIRECTOR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
CHOFER	2
ENFERMERO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
NUTRIÓLOGA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
PERSONAL ESPECIALIZADO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO	1
PISCOLOGO	1

	ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021		DIRECCIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DEPARTAMENTO	

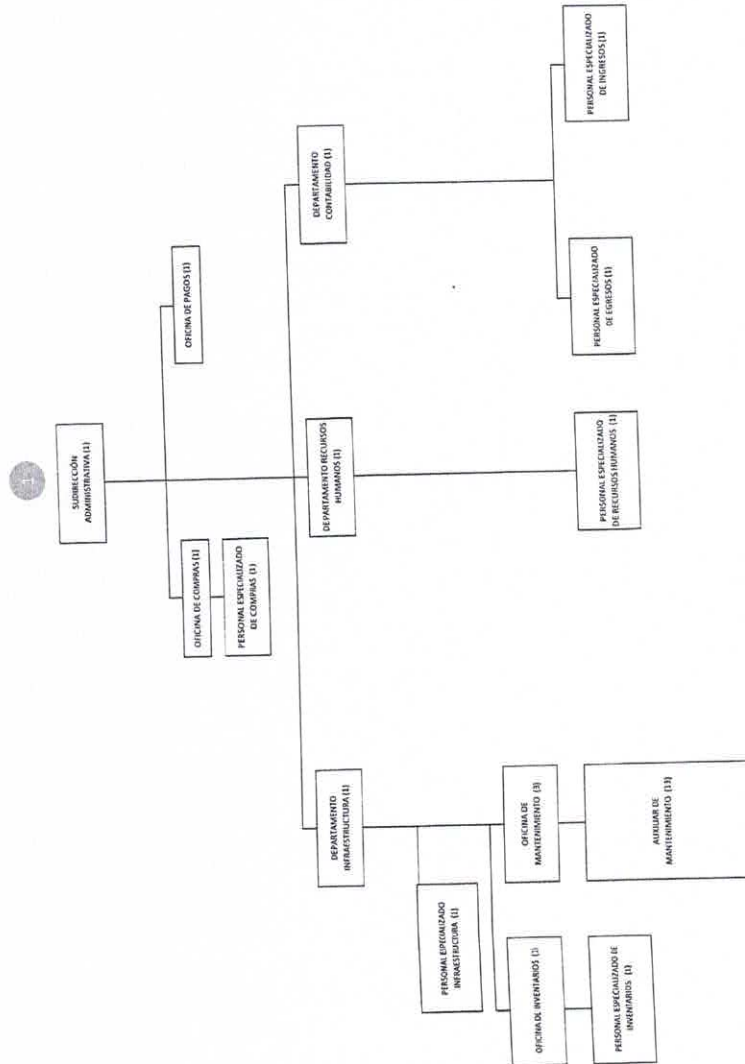








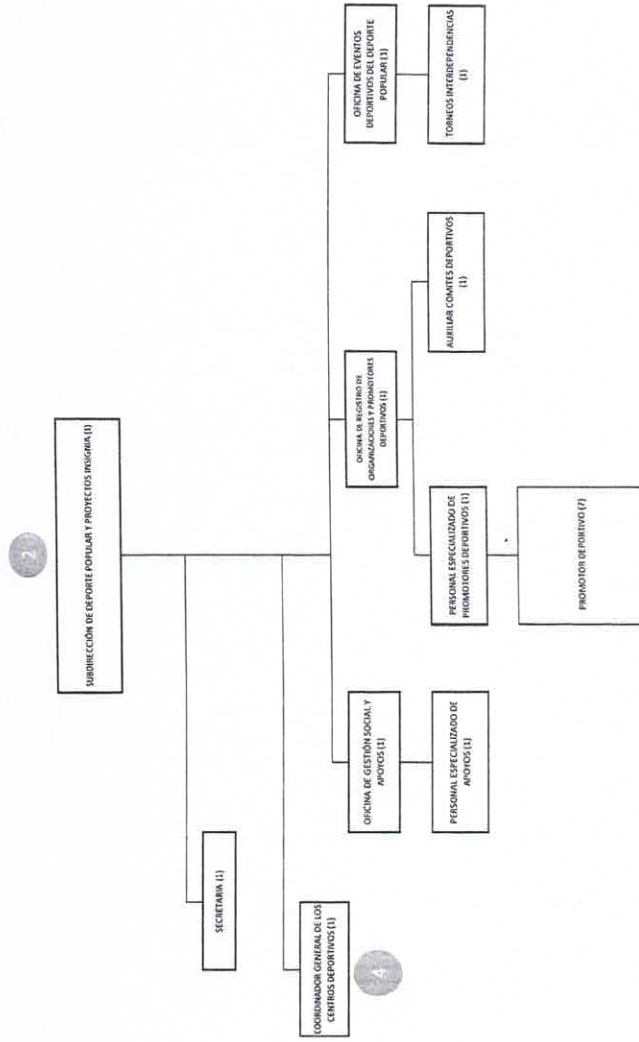
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA IMCFD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		DEPARTAMENTO	



John Abde

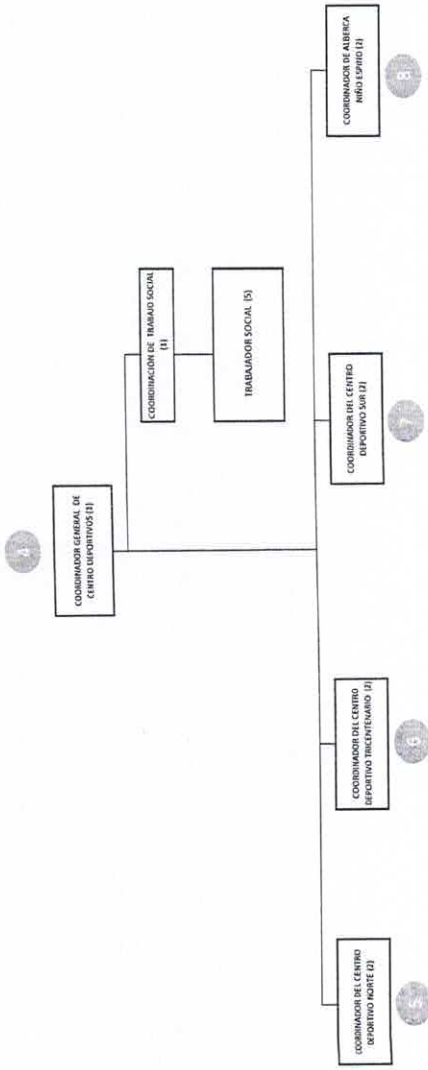
14/12/21

 CHIHUAHUA IMCFD			ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE POPULAR	



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to read "Juan Abdo" and other illegible marks.

 CHIHUAHUA IMCFD			ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021		SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE POPULAR	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE			DEPARTAMENTO		COORDINADOR GENERAL	









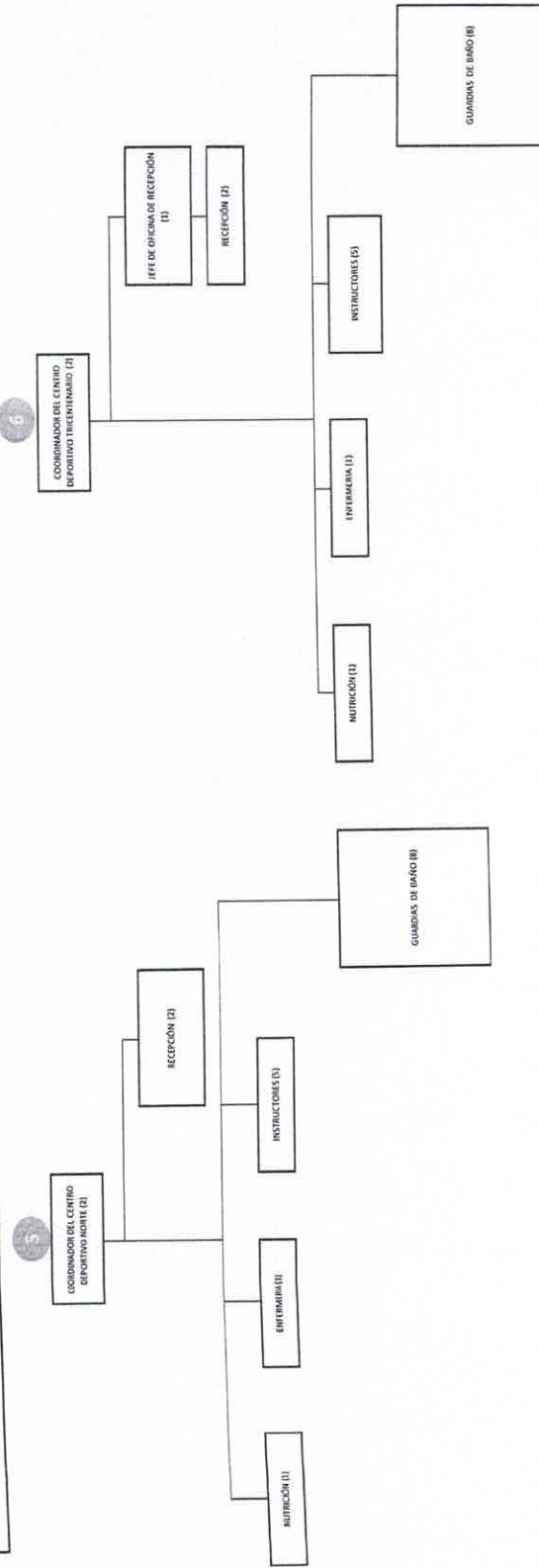



ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021

SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE POPULAR
CENTROS DEPORTIVOS

DEPARTAMENTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

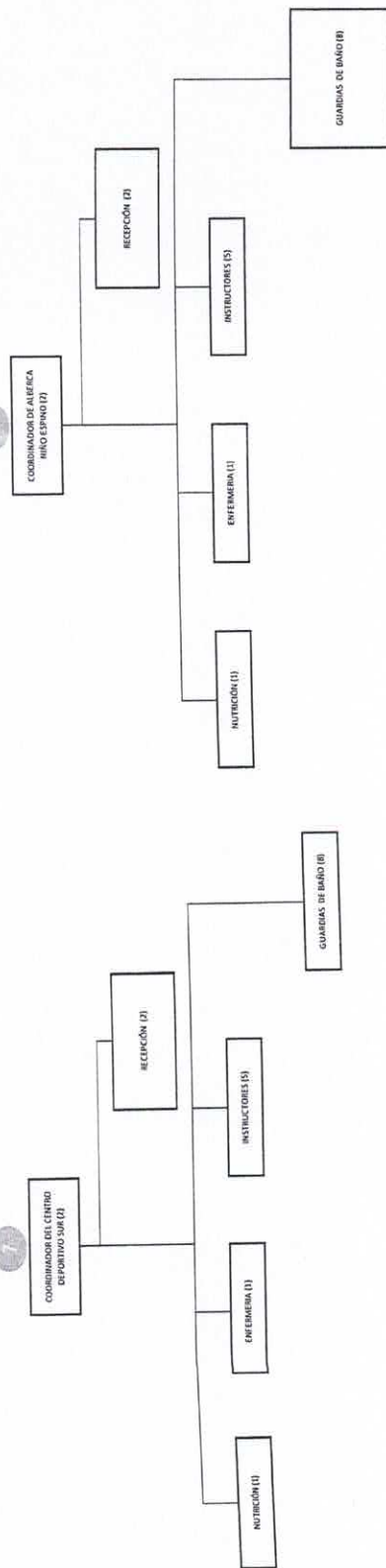
ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DEPARTAMENTO

SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE POPULAR

CENTROS DEPORTIVOS



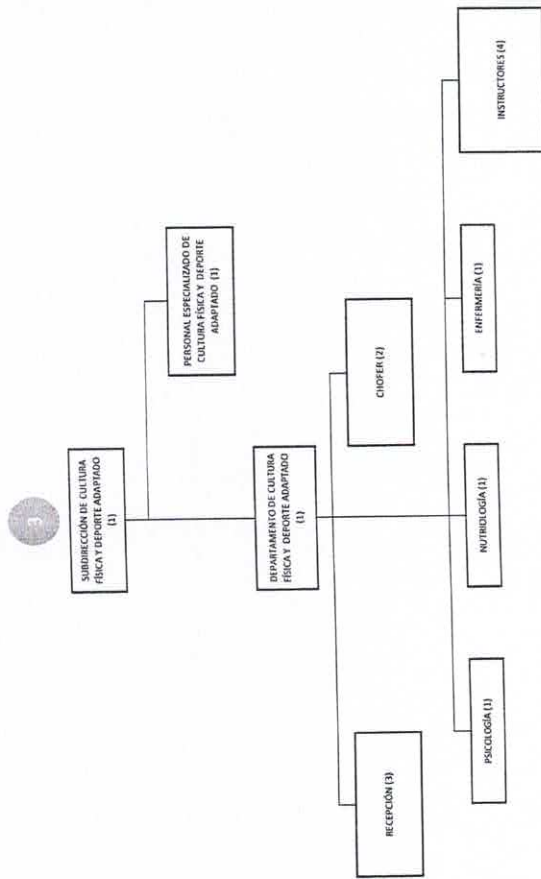









	ORGANIGRAMA EJERCICIO 2021		SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO
CHIHUAHUA IMCFD	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name "A. Juan Abdo" and various illegible signatures.

TABULADOR DE PERCEPCIONES PERSONAL DE BASE EJERCICIO 2021			
PUESTOS	SUELDO		DESPENSA
	MÍNIMO	MÁXIMO	
DIRECTOR	\$ 36,141.00	\$ 36,141.00	\$ 7,647.44
SUBDIRECTOR	\$ 13,221.90	\$ 18,000.00	\$ 2,762.42
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 7,728.00	\$ 15,360.00	\$ 1,636.80
JEFE DE OFICINA	\$ 3,900.00	\$ 11,769.96	\$ 1,020.24
COORDINADOR GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	\$ 11,700.00	\$ 12,012.90	\$ 2,212.78
COORDINADOR DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	\$ 12,000.00	\$ 16,000.00	\$ 2,000.00
ADMINISTRATIVOS	\$ 4,797.60	\$ 9,855.00	\$ 1,199.40
PERSONAL ESPECIALIZADO	\$ 5,505.90	\$ 12,805.50	\$ 1,347.04
COORDINADOR	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,270.80
NUTRIÓLOGO	\$ 4,947.30	\$ 4,947.30	\$ 1,236.82
PSICÓLOGO	\$ 4,033.50	\$ 7,859.00	\$ 1,055.16
RECEPCIONISTA	\$ 5,775.00	\$ 6,000.00	\$ 1,223.14
ENFERMERO	\$ 2,526.00	\$ 6,360.00	\$ -
PROMOTOR DEPORTIVO	\$ 3,600.00	\$ 6,465.00	\$ 950.40
MENSAJERO	\$ 2,978.40	\$ 5,690.10	\$ 779.14
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ 4,140.00	\$ 8,059.20	\$ 1,083.02
INSTRUCTOR	\$ 4,034.10	\$ 7,859.00	\$ 1,055.32
TRABAJO SOCIAL	\$ 2,677.20	\$ 7,000.00	\$ -
GUARDIA DE BAÑO	\$ 4,947.30	\$ 8,140.80	\$ 1,236.82
SECRETARIA	\$ 3,600.00	\$ 5,700.00	\$ 1,207.00
CHOFER			

TABULADOR DE COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE EJERCICIO 2021			
PUESTOS	SUELDO		DESPENSA
	MÍNIMO	MÁXIMO	
DIRECTOR	\$ 48,877.60	\$ 48,877.60	\$ 7,647.44
SUBDIRECTOR	\$ 15,344.02	\$ 33,000.00	\$ 2,762.42
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ -	\$ 10,400.00	\$ 1,636.80
JEFE DE OFICINA	\$ 5,120.00	\$ 16,860.00	\$ 1,020.24
COORDINADOR GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	\$ 5,500.00	\$ 17,000.00	\$ 2,212.78
COORDINADOR DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	\$ 7,500.00	\$ 28,000.00	\$ 2,000.00
ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ 9,690.00	\$ 1,199.40
PERSONAL ESPECIALIZADO	\$ 3,064.00	\$ 6,240.00	\$ 1,347.04
COORDINADOR	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 1,270.80
NUTRIÓLOGO	\$ -	\$ 6,500.00	\$ 1,236.82
PSICÓLOGO	\$ -	\$ 11,439.60	\$ 1,055.16
RECEPCIONISTA	\$ 546.40	\$ 1,820.00	\$ 1,223.14
ENFERMERO	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -
PROMOTOR DEPORTIVO	\$ 3,499.20	\$ 5,940.00	\$ 950.40
MENSAJERO	\$ -	\$ 7,018.00	\$ 779.14
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 1,083.02
INSTRUCTOR	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,055.32
TRABAJO SOCIAL	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -
GUARDIA DE BAÑO	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	\$ 1,236.82
SECRETARIA	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 1,207.00
CHOFER			












TABULADOR DE PERCEPCIONES PERSONAL ASIMILADO AÑO 2021

PUESTO	CONTRATACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
PROMOTOR DEPORTIVO	MENSUAL	\$ 3,177.80	\$ 6,460.20
COORDINADOR	MENSUAL	\$ 17,451.12	\$ 26,421.62
MEDICO	MENSUAL	\$ 9,300.00	\$ 11,124.84
PERSONAL ESPECIALIZADO	MENSUAL	\$ 6,300.00	\$ 10,052.72
ENFERMERO	HORA	\$ 53.80	\$ 72.63
NUTRILOGO	HORA	\$ 53.84	\$ 92.71
INSTRUCTOR	HORA	\$ 53.84	\$ 92.30
ENTRENADOR	HORA	\$ 71.62	\$ 148.61
PERSONAL ESPECIALIZADO	HORA	\$ 92.71	\$ 134.83
RECEPCION	HORA	\$ 48.22	\$ 83.77
AUXILIAR ESPECIALIZADO	HORA	\$ 53.84	\$ 80.75

Handwritten signatures and initials are present in the right margin, including a large signature that appears to read "Juan Abdo" and several other initials and marks.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

PLAZAS PERSONAL ASIMILADO AÑO 2021

PUESTO	CONTRATACIÓN	TOTAL DE PLAZAS
PROMOTOR DEPORTIVO	MENSUAL	3
COORDINADOR	MENSUAL	2
MEDICO	MENSUAL	1
PERSONAL ESPECIALIZADO	MENSUAL	1
ENFERMERO	HORA	5
NUTRILOGO	HORA	2
INSTRUCTOR	HORA	38
ENTRENADOR	HORA	2
PERSONAL ESPECIALIZADO	HORA	6
RECEPCION	HORA	2
AUXILIAR ESPECIALIZADO	HORA	11
TOTAL DE PLAZAS		73

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Don Abdo

[Handwritten signature]

72

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



S.O.J.D. 011/2020

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 15 de enero de 2021, por medio del programa de "Zoom" ID de reunión 841 71789097, código de acceso 971035, de conformidad con los artículos 1, 4 fracción II, 10, 11, 12, 13, 14 fracción IX Y XII, inciso a), 15 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, y a fin de cumplir con los fines y obligaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, habiéndose celebrado la Onceava reunión (ordinaria o extraordinaria) de esta junta directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte por haber mayoría de los miembros que conforman la junta directiva, se tomaron los siguientes acuerdos: procediéndose al desahogo del orden del día de la siguiente forma:

- I. En desahogo del PRIMER PUNTO del orden del día se procede al pase de lista de los asistentes, por parte del secretario técnico de la Junta Directiva el Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz Compareciendo en la presente Junta Directiva los C.C. Lic. Rafael Corral Valverde representando a la Mtra. Maria Angélica Granados Trespalacion, Presidenta Municipal de Chihuahua; Lic. Mirna Nohemi Rivas Martínez representando a el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Director de Desarrollo Humano y Educación y Secretario de la Junta directiva; el C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano representando al Ing. DMP. Comisario Gilberto Loya Chávez, Director de Seguridad Pública Municipal y Vocal de la Junta Directiva; Lic. Juan Pedro Santa Rosa Director del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física y vocal de la Junta Directiva; el Ing. René Alberto Loya Moreno representado al Dr. Luis Carlos Tarín Villamar, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Vocal de la Junta Directiva; El Lic. Fernando Peláez Uraga representando al Lic. Francisco Santini Ramos, Director del Consejo Coordinador Empresarial y Vocal; Lic. Natalia Lucía Soltero Hernández, como Deportista Destacado del Municipio de Chihuahua y Vocal; Regidor Juan José Abdo Fierro, Presidente de la Comisión de Deporte e Integrante de la Junta Directiva; Regidora Laura Patricia Contreras Duarte de la Comisión del Deporte e Integrante de la Junta Directiva, Regidor Alejandro Moran Quintana, Secretario de la Comisión del Deporte e Integrante de la Junta Directiva; Lic. Eunice Mendez Tarango representando al Lic. Jose de Jesus Granillo Vázquez, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua e Invitado a la Junta Directiva.
- II. El Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua y Secretario Técnico de la Junta Directiva, somete para discusión y aprobación de los asistentes, lo siguiente.

S.O.J.D. 11/2021 ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA , 15 DE ENERO DE 2021 1

"2021. Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021. Año de las Culturas del Norte"



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de existencia del quórum legal, en su caso.
2. Informe del Director
3. Informe Financiero
4. Aprobación de Presupuesto 2021
5. Teporaca 2021
6. Asuntos Generales
7. Cierre

Se aprueba punto por unanimidad

- III. En desahogo del SEGUNDO PUNTO del orden del día, se da la palabra al Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz; Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua y Secretario Técnico de la Junta Directiva para:

- a) Actividades del instituto

Se aprueba punto por unanimidad

- IV. En desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, Presupuesto:
a) se presentan los Informes Financieros.

Se aprueba punto por unanimidad

- V. En desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, aprobación del presupuesto de egresos e ingresos por un monto de \$69,771,827.65

Se anexa al presupuesto de egresos:

- 1.- Desglose por:
- Categoría Programática.
 - Clasificación Económica.
 - Clasificación Funcional.
 - Clasificación Administrativa.
 - Clasificación por objeto del gasto.
- 2.- Programa Operativo Anual 2021.
- 3.- Matriz de Indicadores para Resultado 2021.
- 4.- Tabuladores de percepciones y plaza vigentes del personal asimilado para el ejercicio 2021.
- 5.- Tabulador de percepciones y plaza vigentes personal de base para el ejercicio 2021.
- 6.- Organigrama 2021.

S.O.J.D. 11/2021

ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA, 15 DE ENERO DE 2021

2

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Se aprueba punto por unanimidad

- VI. En desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día, EL Director informa a la Junta Directiva las actividades que se realiza para la entrega del Premio Teporaca, solicitando también autorización del gasto, por un monto de \$375,708.01 como monto máximo

Se aprueba punto por unanimidad

- VII. En desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, Asuntos Generales:

- I. Autorización de convocatoria de Becas Deportivas 2021 y se presenta al Comité de Validación de Becas para su aprobación (Anexo)

Se aprueba punto por unanimidad

- II. Autorización de Convocatoria de Becas Centro Deportivos (Anexo)

Se aprueba punto por unanimidad

- III. Autorización para la realización de jornada de trabajo:

-Presencial
-Trabajo en casa
- Híbrida

Se aprueba punto por unanimidad

- IV. Autorización para los Lineamientos de vales de gasolina.

Se aprueba punto por unanimidad

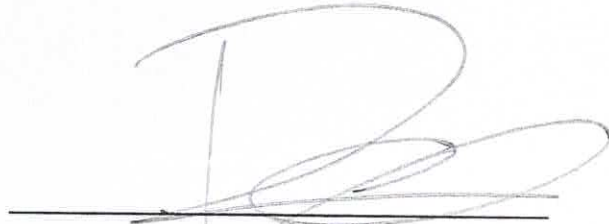
- V. Autorización para dar continuidad a los comités deportivos del año 2020 para el año 2021.

Se aprueba punto por unanimidad



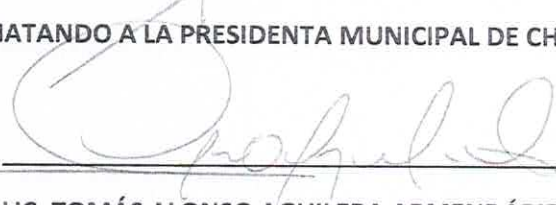
- VI. Cierre de la sesión, el LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y Secretario Técnico de la Junta Directiva Agradece a los presentes y da por finalizada la Junta directiva, no habiendo más asuntos que tratar.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por clausurado la sesión ordinaria de la Junta Directiva siendo las 14:00 horas del mismo día.



LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE

REPRESENTANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA JUNTA DIRECTIVA



LIC. MIRNA NOHEMI RIVAS MARTINEZ

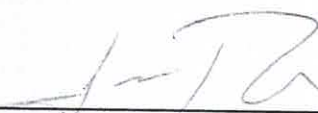
REPRESENTANDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

S.O.J.D. 11/2021 ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA , 15 DE ENERO DE 2021

4

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"




LIC. JUAN PEDRO SANTA ROSA

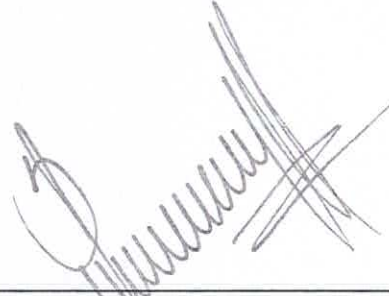
DIRECTOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA Y VOCAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA


ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO

REPRESENTANDO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y VOCAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA


C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO

REPRESENTANDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y VOCAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA


LIC. NATALIA LUCÍA SOLTERO HERNÁNDEZ

DEPORTISTA DESTACADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

S.O.J.D. 11/2021

ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA, 15 DE ENERO DE 2021

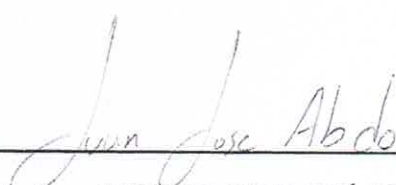
5

"2021. Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"


LIC. FERNANDO PELAEZ URANGA

REPRESENTANDO AL DIRECTOR DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA


REGIDOR JUAN JOSÉ ABDO FIERRO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA


REGIDOR LIC. ALEJANDRO MORÁN QUINTANA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA


REGIDORA LIC. LAURA PATRICIA CONTRERAS DURATE

COMISIÓN DEL DEPORTE E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

S.O.J.D. 11/2021

ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA , 15 DE ENERO DE 2021

6

"2021. Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
REPRESTANDO AL OFICIAL MAYOR (INVITADO)

S.O.J.D. 11/2021

ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA, 15 DE ENERO DE 2021

7

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"